



PLAN DE TRABAJO

LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

contaduría 5º Semestre

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	PERSONAS MORALES 1
Clave(s):	1546)
Tipo:	Obligatoria)
Plan de Estudios:	Plan 2012 (actualizado 2016)

FECHAS DEL SEMESTRE:

Inicio semestre:	12 de febrero de 2024
Fin del semestre:	21 de junio 2024
Plataforma educativa:	28 de febrero de 2024 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	16 de junio de 2024 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	15 y del 17 al 21 de junio 2024
Registro de calificaciones en actas:	
Consulta de calificaciones a partir del:	

DATOS GENERALES

Objetivo general:

Aplicará los marcos conceptuales y las técnicas de las leyes del impuesto sobre la renta (ISR), conjuntamente con las disposiciones reglamentarias, resoluciones y normatividad en general, así como su relación con las actividades vulnerables referentes a personas morales, correlacionando el análisis y la práctica en los temas conducentes.

Contenido temático:

Tema		Teóricas	Prácticas
1	Introducción	6	
2	Sujeto, objeto, base y tasas de ISR	6	
3	Pagos provisionales	4	
4	Ingresos Acumulables	8	
5	Deducciones Autorizadas	11	
6	Requisitos de las Deducciones y no deducibles	8	
7	Deducción de Inversiones	4	
8	Tratamiento de las Pérdidas Fiscales	4	
9	Obligaciones del ISR	4	
10	Caso práctico de elaboración de la declaración anual del ISR con todos los papeles de trabajo de los temas anteriores	9	
Total		64	
Suma total de horas		64	

Bienvenida

Bienvenido al semestre 2024-2, en este semestre te estaré asesorando, mi labor es apoyarte en tu proceso de aprendizaje, resolviendo tus dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de asistir a las asesorías tantas veces consideres necesario.

Revisaré tus actividades de aprendizaje en plataforma y tendrás un comentario a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a **una semana después de entregar la actividad**, para tal efecto es conveniente que antes de enviar dicha actividad contactes, con el fin de poder hacer una retroalimentación correspondiente para que puedas analizar y asimilar los comentarios que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje. Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos, recomendándote tu asistencia a la Facultad en el Cubículo asignado por lo menos 2 veces al mes, con el propósito de platicar dudas o ver algún tema en particular en Grupo, con el objeto de compartirte la experiencia práctica que se requiere en esta asignatura.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA En la actualidad el Licenciado en Contaduría debe conocer la Legislación Fiscal actual VIGENTE, para poder dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales de las disposiciones establecidas en la Ley del impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, así como otras Leyes que de forma integral se relacionan con este importante estudio.

APLICACIÓN DEL CONTENIDO EN SU ACTIVIDAD ACADEMICA Y LABORAL.

En la asignatura denominada Personas Morales I el alumno encontrará las bases teórico- prácticas necesarias para cumplir con las obligaciones fiscales (sustanciales y formales), del contribuyente que se asocia en una empresa ya sea mercantil o civil, las cuales están contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta específicamente en el Título II y su Reglamento el cual es importante su vinculación con la Ley como lo debiste valorar en Derecho Fiscal.

Una vez que en semestres anteriores el Alumno conoce la importante y necesaria Contabilidad, y su elaboración mensual, podrá así identificar los elementos que en la Asignatura de Personas Morales necesitará, para poder realizar debidamente sus Pagos Provisionales, así como la Declaración Anual del Ejercicio, esto en las bases que cada cumplimiento de las diferentes obligaciones se debe efectuar.

En ese sentido la asignatura resulta indispensables para formar al alumno o alumna como Licenciado o Licenciada en Contaduría, mediante la construcción de conocimientos teóricos y prácticos esenciales que desarrollarán en él o ella habilidades y capacidades para conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar cualquier fenómeno que se desarrolle en ámbito de las Personas Morales, las cuales en el ámbito laboral serán necesarias para comprender, aplicar y llevar a cabo el correcto cumplimiento de las Obligaciones Fiscales.

COMO SE VINCULAN CON OTRAS AREAS O ASIGNATURAS

Esta importante asignatura se vincula con otras importantes como Contabilidad, TICS II, Derecho Fiscal, Auditoria, Establecimiento de Sistemas de Control interno, Finanzas, Contribuciones Indirectas y del Comercio Exterior, ISR y Seguridad Social entre otras.

FORMA EN QUE EL ALUMNO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

Las Actividades de Aprendizaje deben presentarse de acuerdo con las Instrucciones de cada unidad en el formato establecido para cada una, (el no realizarlo en el formato especificado se bajara un punto en la actividad presentada) estas con su adecuada presentación y en caso de textos alineados y justificados, así como en Excel, cuando así se soliciten, con las debidas fórmulas de los cálculos elaborados, en caso de que no se cumplan tanto el formato, como la debida presentación esto es alineada, tendrán como calificación 5, al no cumplir con el lineamiento establecido.

Todas las Actividades solicitadas deberán presentarse, así como por lo menos un examen parcial para estar en posibilidad de aprobar la asignatura.

2. Las Actividades de aprendizaje deben realizarse todas con la debida Fundamentación legal referente a la Ley del Impuesto sobre la Renta o su Reglamento, (no se aceptan de la Pagina del SAT, ya que esta no es la Ley aplicable) esto es que deben de contener siempre el marco de referencia de los Artículos que en ella hacen referencia al tema tratado. No debe copiarse aquello que en materiales viene del tema, ya que es una interpretación y no así lo contenido en las disposiciones legales aplicables.

3. Los Exámenes se presentarán de acuerdo con las unidades solicitadas para su preparación y aprendizaje en un adecuado y debido orden, en ningún caso se aceptarán actividades que posteriores al examen se hayan enviado, sugiriéndoles se presenten en el Orden adecuado 1,2 y 3, no esperar que vaya el examen del tercer parcial y presentar el 1ero y segundo, esto es derivado que el objetivo es preparase acorde a estas actividades realizadas en tiempo y oportunidad y con ello tener un mejor examen parcial. En caso de examen Global deberán atenderse las especificaciones que para tal efecto se soliciten al respecto.]

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera.

Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf .

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que establezca profesor.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

[Durante el semestre es importante consideres entregar los trabajos de las actividades antes de las fechas establecidas del examen parcial, llevando el orden conducente de los 3 parciales, para con ello tener derecho a presentar tu examen Parcial. No te sugerimos hacer el 1er parcial en el 2 o 3er periodo donde ya está el 1ero y Segundo, el Orden es de trascendencia en todo momento, por ello en caso de dudas cuentas con nosotros para brindarte la mejor asesoría, por ello asiste a la Facultad, es importante en tu preparación y obtención de este valioso conocimiento.

Si estas actividades se mandan después de la realización del Parcial que le corresponde, no serán tomadas en cuenta, esto es quedaran sin calificación ya que el propósito de ellas es prepararse de mejor y más clara forma para los exámenes parciales y solo quedara la oportunidad de hacer examen global.

Las actividades de aprendizaje se encuentran contenidas en el cuadro que se muestra más adelante en el documento, asimismo, deberás de desarrollar, fundamentar la respuesta que ofreces. Recuerda que nuestra materia es Personas Morales por lo que TODOS los análisis, ejemplos o lo que se te solicite deben ser aplicables a las Personas Morales del Título II de la LISR Y RISR.]

Estimado alumno, para facilitar el aprendizaje de esta asignatura, en la sección de recursos de tu plataforma encontrarás un archivo llamado Videoclases, que contiene los vínculos a videos que tu profesor ha grabado para ti.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: Introducción	Actividad 1	<p>Se deberá elaborar un Cuadro sinóptico en PDF con la presentación de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento 2023, donde queden establecido lo referente a las Personas Morales, del Régimen General de Ley y del Régimen Simplificado de confianza, donde se maneje en el Título Disposiciones Generales y Titulo II de las Personas Morales, de la Ley y su Reglamento en 2 columnas, lo referente a la disposición y capítulos relacionando los artículos que lo integran.</p> <p>Objetivo: Familiarizarse con la LISR y el RISR de su Estructura en los Títulos, Capítulos y los Artículos que lo contienen.</p> <p>Procedimiento: Análisis y lectura de la LISR y su Reglamento</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener:</p> <p>Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	4 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales . Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación,		
	Actividad 2 (colaborativa)	<p>Consulta la ley del ISR en su Capítulo XII, Artículos 206 al 215 y desarrolle y exponga en una presentación en Power Point o en Canva con lo referente al Régimen Simplificado de Confianza, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-. Introducción 2-. Por qué se Originó este Régimen 3-. Quienes no Pueden Tributar en este Régimen 4-. Ingresos 5-. Deducciones 6-. Requisitos de las Deducciones 7-. Pagos Provisionales 8-. Obligaciones 9-. Contribuyentes que no cumplan 10-. Requisitos 11-. Liquidación 12-. Fundamente si realmente simplifica este Régimen su origen y creación. <p>Objetivo: Conocer la mecánica y los elementos necesarios para la determinación de un nuevo régimen de tributación para las Personas Morales.</p> <p>Una vez realizado y subido en la Actividad, darás tu punto de vista en el Foro compartiendo</p>	Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf	10 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>opiniones con otras 3 actividades colaborativas subidas, sus comentarios al respecto. Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de este Capitulo</p>		
Unidad 2: Nombre de la unidad Sujeto, objeto, base y tasas del ISR	Actividad 1	<p>Posteriormente una vez definido y haber hecho estos conceptos, se debera ejemplificar con un ejemplo práctico, poniendo en una columna el Artículo de la Ley del ISR donde participan cada uno de los elementos que llevo a su definición, Sujeto, Objeto, Base, Tasa e Impuesto Anual. Objetivo: Familiarizarse con la LISR en la búsqueda de artículos del tema. Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte del cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales. Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer</p>	Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf	5 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio. http://normasapa.net/2017-edicion-6/</p>		
<p>Unidad 3 Pagos Provisionales</p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Desarrollo un Resumen en texto, que contenga en este Orden, fundamentado en los Artículos de la Ley y Reglamento lo siguiente: Obligación de la presentación de Pagos Provisionales Coeficiente de Utilidad Determinación del Impuesto Acreditamiento del ISR Momento de Causación. Como intervienen: Ajuste Anual por Inflación Reparto de Utilidades Pérdidas Fiscales Solicitud de Disminución de Coeficiente de Utilidad</p> <p>Una vez definidos los conceptos ahí mismo desarrolla en su caso como lo llevaría a cabo si tiene la obligación de determinarlo en el mes de febrero del 2024 en una empresa Persona Moral en la cual participa, esto es anotar en forma numérica los pasos que realizaría, inventando los datos correspondientes</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	<p>5 pts</p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Objetivo: Conocer la mecánica y los elementos necesarios para la determinación de los pagos provisionales de una persona moral.</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte del cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada,</p> <p>Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p> <p>http://normasapa.net/2017-edicion-6/</p>		
Unidad 4 Ingresos Acumulables	Actividad 1	<p>Elabore un video de los diferentes tipos de ingresos de donde contenga su fundamento tanto para el Pago Provisional como para la determinación del Impuesto Anual, incluyendo:</p> <p>Los que no son Ingreso Acumulable</p> <p>Obtención de los Ingresos Acumulables</p>	<p>Ley del ISR</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p>	6 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Los que se consideran Ingreso Acumulable Ejemplifique para finalizar como</p> <p>Objetivo: De acuerdo con el ordenamiento en la Ley poder identificar los Ingresos que forman parte del cálculo.</p> <p>Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte del cálculo de este impuesto. No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p> <p>http://normasapa.net/2017-edicion-6/.</p>		
Unidad 5	Actividad 1	Elabora un análisis y lleva a cabo un cuadro sinóptico donde desarrolles lo siguiente:	Ley del ISR https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf	5 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción				Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Deducciones Autorizadas		<u>DEDUCCION</u>	<u>COMO SE INTEGRAR O DETERMINA</u>	<u>PARCIALMENTE DEDUCIBLE SI EN SU CASO PROCEDE O NO DEDUCIBLE</u>	<u>COMENTE EN SUS PALABRAS EN QUE GRADO ES IMPORTANT E ESTA DEDUCCION</u>		
		<u>COSTO DE LO VENDIDO FISCAL</u>					
		<u>AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE</u>					
		<u>GRATIFICACION ANUAL EXENTA</u>					
		<u>PTU DEL EJERCICIO</u>					
		<u>VIATICOS</u>					
		<p>Objetivo: De acuerdo con el ordenamiento en la Ley poder identificar las deducciones Autorizadas que forman parte del cálculo del Impuesto Sobre la Renta y aquellas que son parcialmente deducibles.</p>					
		<p>Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p>					

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 6. Requisitos de las deducciones y no deducibles	Actividad 1	<p>Elabore un Resumen en PDF, que contenga debidamente fundamentado:</p> <p>Requisitos que deben reunir las Deducciones con sus XXII fracciones, contenidas en la Ley No Deducibles con sus XXXIII fracciones.</p> <p>Objetivo: De acuerdo con el ordenamiento en la Ley poder identificar los requisitos de las deducciones y los no deducibles que forman</p>	Ley del ISR https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf	5 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>parte del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 7. Deducción de Inversiones		Con los siguientes datos, en formato EXCEL elabora el cálculo de la ganancia por enajenación de una inversión correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 y determina:	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf y Su Reglamento</p>	6 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>a) El monto de la ganancia o pérdida fiscal.</p> <p>b) El monto de la deducción autorizada o el ingreso acumulable</p> <p>DATOS:</p> <p>Fecha de adquisición: 11 de enero de 2022</p> <p>Monto Original de la Inversión: \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Tipo de inversión: Embarcación</p> <p>Observación adicional: No cuenta con ningún permiso por parte de la autoridad fiscal. Se opta por deducir a partir del ejercicio siguiente al de su utilización.</p> <p>Incluye todos los fundamentos legales que avalen tus respuestas.</p> <p>Objetivo: El alumno calculará la deducción de inversiones para efectos de Impuesto Sobre la Renta e identificará las diferencias en su aplicación respecto a las demás deducciones autorizadas.</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y</p>	<p>https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/reglev/Reg_LISR_060516.pdf</p>	

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 7. Deducción de Inversiones	Actividad 2	<p>Con los siguientes datos, realiza el cálculo de la deducción de inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2022 en formato EXCEL y determina lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El monto de la deducción histórica b) El monto de la deducción fiscal y, c) El saldo pendiente por deducir al 31 de diciembre de 2022. <p>Datos:</p> <p>Fecha de adquisición: 24 de enero de 2021</p> <p>Monto Original de la Inversión: \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Tipo de inversión: Avión</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Se opta por deducir a partir del ejercicio de utilización.</p> <p>Nota: Cuenta con concesión federal.</p> <p>Incluye todos los fundamentos legales que avalen tus respuestas.</p> <p>Objetivo: El alumno calculará la deducción de inversiones para efectos de Impuesto Sobre la Renta e identificará las diferencias en su aplicación respecto a las demás deducciones autorizadas.</p> <p>Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 8. Tratamiento de las Pérdidas Fiscales	Actividad 1	<p>Deberá elaborar un caso práctico en formato EXCEL donde analice lo siguiente:</p> <p>a) En el ejercicio fiscal 2021 la Comercial X, S.A. de C.V. DECLARA UNA PÉRDIDA FISCAL POR \$ 4,250,456.00 misma que amortizará en el ejercicio fiscal 2022 en virtud de haber determinado una utilidad fiscal de \$1,437,00.00 por lo que se te pide:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elabore el papel de trabajo donde muestre el procedimiento de la actualización de las pérdidas fiscales tanto la primera como las subsecuentes actualizaciones incluyendo el fundamento legal que avale sus respuestas. - Analice qué sucede con la actualización del período correspondiente de enero a junio de 2022 e incluya sus análisis correspondientes. 	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Objetivo: El alumno identificará la obtención de una pérdida fiscal y su amortización contra utilidades fiscales subsecuentes .</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 8. Tratamiento de las	Actividad 2	Con los siguientes datos se te pide lo siguiente:	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf y Su Reglamento</p>	5 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
pérdidas fiscales.		<ul style="list-style-type: none"> - Elabora el cálculo de la actualización de la pérdida fiscal al cierre del ejercicio donde se generó. - Indica el monto de la pérdida fiscal que se amortizará en períodos posteriores al que se generó. - La actualización de la pérdida fiscal que se amortizará Vs. Utilidad fiscal de ejercicio fiscal 2022 - Se te proporciona el Anexo de Pérdidas Fiscales del DEM por lo que debes llenarlo con los datos correspondientes. <p>Datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio fiscal donde se generó la pérdida fiscal es 2020 en un monto de \$ 2,800,000.00 - En 2021 se determinó una utilidad fiscal de \$ 1,200,000.00 - En 2022 se determinó una utilidad fiscal de \$156,000.00. <p>Objetivo: El alumno identificará la obtención de una pérdida fiscal y su amortización contra utilidades fiscales subsecuentes .</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p>	https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf	

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 9. Obligaciones de ISR	Actividad 1	<p>Elabora un cuadro donde aborde cada una de las obligaciones de las personas morales del Régimen General de Ley, Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la vez analiza el efecto de no cumplir con cada una de esas obligaciones y cuál sería la sanción; incluye los fundamentos legales que avalen tus respuestas.</p> <p>Objetivo de la Unidad: El alumno identificará las obligaciones que tienen las personas morales del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p>	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf</p> <p>y Su Reglamento https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p>	5 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Objetivo: El alumno identificará la obtención de una pérdida fiscal y su amortización contra utilidades fiscales subsecuentes .</p> <p>Procedimiento: Generarlos aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p> <p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Unidad 10. Caso práctico de	Unidad 1	<p>Del programa electrónico denominado DEM analiza lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dónde se obtiene su descarga 	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf y Su Reglamento</p>	4 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
<p>elaboración de la declaración anual del ISR con todos los papeles de trabajo de los temas anteriores.</p>		<p>2. Es un programa en línea o se debe descargar en la computadora?</p> <p>3. Cómo se debe requisitar?</p> <p>4. Describe su estructura y funcionamiento.</p> <p>5. Quiénes son los contribuyentes obligados a utilizarlo?</p> <p>6. Qué información se encuentra pre-cargada en este programa?</p> <p>7. Qué papeles de trabajo debes elaborar para cumplir con la obligación de la declaración anual de una persona moral del Régimen General de Ley.</p> <p>8. Que elementos se necesitan para su envío?</p> <p>9. Plazo para su presentación.</p> <p>Puedes llevar a cabo una visita al SAT para recabar información correspondiente.</p> <p>Objetivo: El alumno conocerá el software para dar cumplimiento a la presentación de la declaración anual de una persona moral del Régimen General de Ley.</p> <p>Procedimiento: Generar los aspectos relevantes que forman parte de los requisitos para poder deducir gastos en la mecánica de cálculo de este impuesto.</p>	<p>https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf</p> <p>www.sat.gob.mx</p>	

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>No olvides que cada trabajo a presentar debe contener: Portada, Desarrollo del tema dando los créditos a los autores investigados y respetando copias textuales correspondientes (".....") incluyendo un análisis e interpretación de la información consultada, citar fundamentos legales aplicables (artículo con fracción, párrafo, inciso, subinciso, numeral, etc. según corresponda) y Conclusiones Personales.</p> <p>Cuando la realización de una actividad implique hacer una investigación, deberás buscar fuentes oficiales como libros, revistas, artículos, etcétera en dos fuentes mesográficas diferentes a los apuntes electrónicos y hacer la cita de los mismos en formato APA, ya que, si no lo haces incurres en plagio.</p>		
Ponderación total de las actividades				70%

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es optativa, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1,2,3,	10
2do.	4,5,6	10
3ro.	7,8,9	10

Global. Examen único

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 y del 17 al 21 de junio 2024

PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Porcentajes de evaluación:

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	60 %
Actividades colaborativas	10 %
Exámenes parciales	30 %
Otro	XX %
Total	100 %

Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.54	6
6.55 a 7.54	7
7.55 a 8.54	8
8.55 a 9.54	9
9.55 a 10.00	10

FUNCIONES DEL ASESOR

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Será tu apoyo y guía de manera presencial para la resolución de dudas y desarrollo de las actividades; así mismo, por la mensajería de la plataforma educativa para dudas concretas.
2. Calificará y retroalimentará tus actividades de aprendizaje en plataforma educativa en un lapso no mayor a diez días hábiles después de la entrega.

3. Te recomendará recursos didácticos adicionales para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviará tu calificación al finalizar el semestre de manera personalizada.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Gabriela de los Angeles Rosales	ichbingab@yahoo.com.mx
Rafael Iñiguez Herrera	rafaprofesorfca@comunidad.unam.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire